

229604

21 DIC.



. 59995

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

en España, a favor de Don José ARNEDO GARCIA, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, c/.Guzman el Bueno 43, 2º, por:

5.-

«NUEVA VARILLA DE REGLAJE DEL TACO SUPERIOR DE BIELA EN MAQUINAS LIMADORAS».

MEMORIA DESCRIPTIVA.

10.-

El presente registro de patente invención, tiene por objeto garantizar a su concesionario la explotación, exclusiva en todo el territorio nacional, de un nuevo sistema, varilla de reglaje del taco superior de biela tal y como su enunciado indica, para aplicar a máquinas limadoras.

15.-

Esencialmente la invención, consiste en dotar a las máquinas-limadoras planeadoras, de un sistema de regulador de taco superior de biela, que permite fijar la máquina en la posición de trabajo que requiera la pieza a cepillar, controlado por medio de una varilla de reglaje del taco superior de la biela.

20.-

Hasta ahora, para fijar el recorrido de las máquinas



limadoras, una vez colocada sobre ellas la pieza a trabajar, se ponía en movimiento el carnero y mediante sucesivos tanteos, se fijaba la situación de la herramienta en función de trabajo.

35.-

De ésta forma, si valoramos el tiempo que en la operación se invierte, podemos asegurar que resulta antieconómico cualquier sistema en el que previamente no puede determinarse la longitud y situación del trabajo a llevar a efecto.

30.-

Si además se estima que siempre supondrá un riesgo poner en movimiento el carnero, sin conocer la situación en que está puesta la máquina, evidenciaremos que el procedimiento no es recomendable, y que al final repercutirá en el coste de manipulación.

35.-

Por ello, el recurrente, tras largos estudios y prácticas llevadas a efecto en secreto, ha ideado y puesto en práctica, la creación de un regulador del taco superior de biela con varilla de reglaje que a continuación pasamos a detallar.

40.-

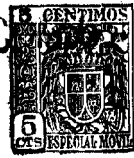
Como es sabido, la cabeza de carnero, independiente de su curso, puede desplazarse de la limadora mecánica, bien hacia delante o hacia atrás, tanto como permita la canal que lleva en la parte superior. En los modelos sencillos, este desplazamiento se efectúa aflojando la manivela superior y haciendo adelantar o retrasar la biela, por el contrario en

45.-

los modelos más complicados de máquinas limadoras, se recurre a hacerlo - por ser más cómodo - por medio de una varilla que lleva en la parte posterior de la cabeza del carnero, que accionando sobre un juego de piñones cónicos gira un husillo que atraviesa la cabeza de la biela, haciendo

50.-

avanzar o retroceder ésta.



A fin de facilitar la comprensión del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos doble, en la que con numeros se han señalado las diferentes partes de que se compone.

55.-

En los dibujos, la figura unica representada señala lateralmente una fracción de la máquina, precisamente en su parte correspondiente a la cabeza de carnero, en la que los numeros, -1-2-3-, -8-9-10-11-12-13-14-15-16- y -17- corresponden a partes que integran la máquina ya conocidos, recayendo la invención sobre los numeros -4-5-6- y -7- segun a continuación pasamos a transcribir.

60.-

Los numeros que a continuación reseñamos son, el -4- que es la varilla de reglaje graduada, -5- la corredera con mirilla indicadora, -6- la manivela y -7- la cabeza de la biela.

65.-

Apreciamos que -7- es una prolongación de la cabeza de la biela que se ajusta mediante rosca a la manilla -6- entre ambas se encuentra alojada la mirilla de reglaje que al estar numerada, señala en cada momento la posición de la cabeza de carnero en relación con la mesa de trabajo.

70.-

El funcionamiento es como sigue:

El pontonero de la varilla de reglaje -4- coincide con el centro de la mesa de trabajo de la máquina, de forma que si en un momento dado el recorrido del carnero es tambien cero, la herramienta estará situada precisamente en el centro de la mesa, por ello al desplazar la varilla en un sentido u otro, desplazamos tambien la cabeza de carnero en la medida conocida, dada por la mirilla indicadora.

75.-

Descritas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos

80.-



que tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear y modos de llevarlo a la practica podrán ser objeto de variacion siempre que con ello, no se cambie, altere, o modifique la idea fundamental del invento.

85.-

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional y colonias las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90.-

1a.-Nueva varilla de reglaje del taco superior de biela en maquinas limadoras, caracterizada, por que se ha previsto dotarlas de una varilla decimetro, grabada en sentido longitudinal en relacion con la longitud del recorrido de la cabeza de carnero de la máquina, caracterizandose además, por que la citada varilla de reglaje, se desliza por el interior de un alojamiento que a tal fin lleva una mirilla,

95.-

situada entre la manilla de mando y cabeza de biela, de forma que el punto cero de la varilla de reglaje coincide con el centro de trabajo de la mesa, en cuyo momento la herramienta estará asimismo en el centro geometrico de la misma.

100.-

2a.-NUEVA VARILLA DE REGLAJE DEL TACO SUPERIOR DE BIELA EN MAQUINAS LIMADORAS."

Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y otra doble de dibujos que la ilustran.

105.-

Madrid 21 Diciembre 1956.

E. BARRICOLA DE ERIZO
P. R.
[Signature]

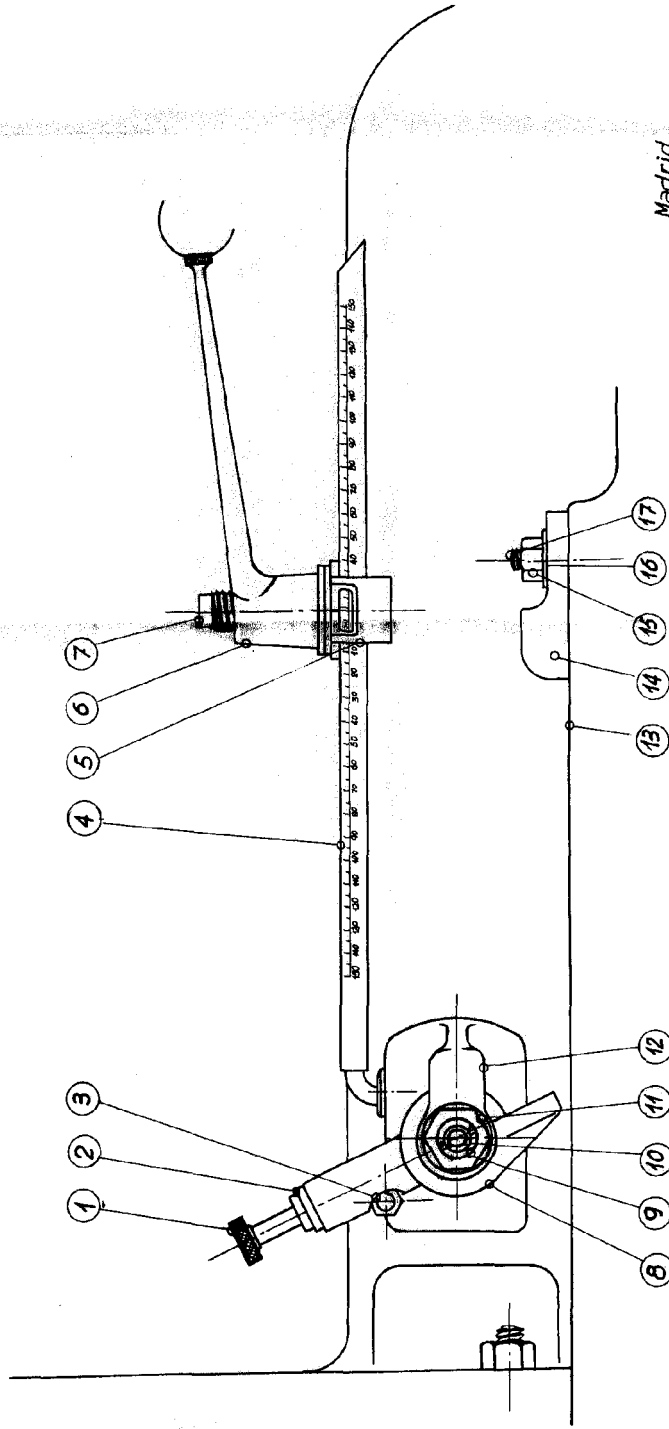
• 59995

• 59995



21 DIC.

21 DIC.



Madrid

P.A. de Don José Arnedo Garcia

E. RODRIGUEZ BUITAS

F.P.

